



VALPARAISO, 9 de Septiembre de 1916.

Tengo el honor de enviar á V.S. un ejemplar de la "ORDENANZA DEL SERVICIO A BORDO" que rige en nuestra Armada, y de la cual soy el autor.

Basada dicha obra en las "Ordenanzas Generales de la Armada Española de 1793" que es todo un admirable monumento de saber y experiencia de los grandes días de la Marina de España, dicho código rigió nuestro servicio naval desde la época de nuestra independencia hasta nuestros días, he pensado que éste nuevo trabajo, adoptado a nuestras costumbres y completado con materiales modernos, podría tener algún interés en España.

Recordando los lazos de sangre y de profundos afectos que nos vinculan a la madre patria, de la cual heredamos sus cualidades marineras, me permito rogar á V.S. se sirva si lo tiene á bien, hacer llegar á manos de S.E. el Señor Almirante Miranda. Ministro de Marina, el dicho ejemplar de mi obra, como una muestra de respeto y de cariño a la gloriosa Armada Española.

Sería para el suscrito de gran interés conocer algún juicio profesional sobre éste trabajo, ya que ninguno sería mas autorizado que el de los oficiales españoles, en cuya Marina, entiendo, todavía está en vigencia la Ordenanza de Carlos IV, principal fuente de origen de la obra.

Dios gue. á V.S.

*Señ. Ministro de Chile
en España.*

ARCHIVO HISTÓRICO
— DE LA ARMADA —

Patrimonio de todos